

Poder Judicial San Luis

EXP 348059/19

"BAIGORRIA JESÚS TERESO C/ LEYES GREGORIO FIDEL S/
POSESIÓN"

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la ciudad de San Luis, a cargo del Dr. FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO, Secretaria a cargo de la AUTORIZANTE, en autos caratulados "BAIGORRIA JESUS TERESO C/ LEYES GREGORIO FIDEL S/ POSESIÓN" Expte. N° 348059/19, cita y emplaza por el término de **QUINCE DÍAS** a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pueyrredón S/N, de la localidad de Luján, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, Manzana 142, Parcela 6, Padrón 357, Receptoría Luján, Circunscripción 49, sin inscripción de dominio, empadronado a nombre de Leyes Gregorio Fidel, cuya superficie es de 779,52 Mts². Son sus linderos al Norte con inmueble, del cual, no se localiza Número de Padrón ni Propietario alguno; al Sur con la con la calle Pueyrredón (tierra); al Oeste con un inmueble, del cual, no se localiza Número de Padrón ni propietario alguno, al Este con el inmueble propiedad del Sr. Rafael Bernardino Baigorria, número de Padrón 593, Receptoría Luján. La citación es para que dichas personas comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso en un plazo de QUINCE DIAS para hacerse parte, constituir domicilio legal y se les corra traslado de la demanda conforme lo establecido en el Art. 135 Inc. 11 de CPC con

Poder Judicial San Luis

sus respectivas copias simples de Ley, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso.-

San Luis 19 de Noviembre de 2020.-

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICO POR LA SECRETARIA DEL AUTORIZANTE DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1 NO SIENDO NECESARIA LA FIRMA MANUSCRITA.- Cfs. Ley Nac. 25506, ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General de Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/17, art.9 STJSL.-